



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Juan Guillermo Duque Cadavid
Radicado	05154 31 13 001 2019 00007 00
Asunto	Remite respuesta ORIP-Caucasia

De cara a la solicitud que hace la apoderada de la sociedad ejecutante, en el escrito que antecede, se dispone remitir al correo lecheverriabogados@gmail.com, la respuesta de la ORIP-Caucasia, visible en el numeral 16 del expediente digital. Por secretaria, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

22b0d64d7c08b05a718babb26cb4ee72714d34a1f130252a523a34901
c3cdb90

Documento generado en 25/04/2022 07:10:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>